

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 16 JUN 2021

P00087

Expediente N° 14.297/15

VISTO la Resolución FI N° 486-CD-2015, ampliada por Resolución FI N° 61-CD-2016, mediante la cual se acepta la inscripción de la Lic. Jannika BAILEY en la carrera en red "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" –Orientación: Ciencia-, con Tema de Tesis denominado "Calidad de Preparaciones Culinarias elaboradas mediante el Uso de Técnicas de Conservación de Energía, Tecnología Solar y Cocciones Tradicionales, en Zonas Rurales de Mendoza", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Emilia RAIMONDO y la Codirección de la Ing. Margarita ARMADA, y

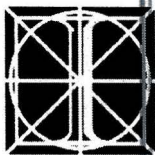
CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 71-CD-2017, se aprueban el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Jannika BAILEY, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" – Orientación: Ciencia, y se acreditan a la Doctorando doscientas veinticinco (225) horas por Cursos de Posgrado aprobados y cuarenta y cinco (45) por Seminarios, Talleres, Pasantías u otras actividades académicas.

Que por Resolución FI N° 451-CD-2018, se aprueban el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Jannika BAILEY, y se acreditan a la Doctorando cien (100) horas por Cursos de Posgrado aprobados.

Que el Comité Académico Regional presenta el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento, labrada el 19 de septiembre de 2019 por la Comisión de Supervisión, con relación al Tercer Informe de Avance de actividades académicas realizadas por la Doctorando y que forman parte de su Plan de Estudios.

Que la referida Acta fue aprobada por el Comité Académico Regional, quien además detalla las actividades a acreditar y solicita que la Facultad de Ingeniería apruebe el Tercer Informe de Avance y el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento, convalide la pasantía



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

P00087

Expediente N° 14.297/15

realizada y acredite doscientas (200) horas de pasantías, permitidas por el plan de estudios de la Carrera.

Que al efecto señalado, el Comité Académico Regional adjunta toda la documentación respaldatoria.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que la Lic. Jannika BAILEY ha abonado los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado que cursa en esta Facultad, hasta septiembre de 2020 inclusive.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 58/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

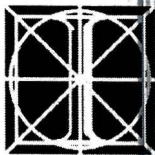
(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de junio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Tercer Informe de Avance de la Lic. Jannika BAILEY, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" –Orientación: Ciencia- y el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Doctorando.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la pasantía de veintiocho (28) semanas, realizada por la Lic. Jannika BAILEY bajo la dirección del Dr. Pedro J. Fito Suñer, desde el 10 de enero de 2018 hasta el 20 de julio del mismo año, en el Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo, de la Universidad Politécnica de Valencia.

ARTÍCULO 3º.- Acreditar a la Lic. Jannika BAILEY, en el marco de la carrera de Posgrado mencionada en el artículo 1º, doscientas (200) horas por la realización de la pasantía convalidada por el artículo que antecede, las que -sumadas a las reconocidas con anterioridad- totalizan quinientas setenta (570) horas por actividades académicas en favor de la Doctorando, de acuerdo con el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.297/15

TOTAL DE HORAS POR CURSOS DE POSGRADO: 325 horas

TOTAL DE HORAS POR SEMINARIOS TALLERES, PASANTÍAS U OTRAS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 245 horas

TOTAL DE HORAS POR ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 570 horas

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Jannika BAILEY; a la Dra. Emilia RAIMONDO y a la Ing. Margarita ARMADA –en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente-; a los Doctores Alfredo ESTEVES MIRAMONT y Sara Magdalena MACÍAS, en su carácter de Miembros de la Comisión de Supervisión; al Comité Académico Regional; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N° 00087** -CD- **2021**


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA


ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA